



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

INFORME
SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 22-05-2024

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 22-05-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Económicas y Sociales y Agronomía presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó por unanimidad** consignar ante la Contraloría General de la República los recaudos resultantes de las revisiones practicadas por instrucciones del Rectorado y del Consejo Universitario a la documentación que ha estado al alcance sobre la gestión del patrimonio de la extinta Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela durante el período 2016-2023.

Por otra parte, el Cuerpo **acordó**, dada la complejidad de la materia, evaluar en la próxima sesión, a la luz de propuestas concretas y recomendaciones técnicas precisas, la conveniencia de practicar una auditoria especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio cuyo objeto al momento de su transferencia a la Universidad Central de Venezuela era servir a la seguridad social del profesorado universitario.

- ✓ **El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Br. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), en el que expuso la posición del estudiantado con respecto a la propuesta de nuevos aranceles planteada por los decanos de las diferentes Facultades.

Tras su exposición y las intervenciones de los consejeros, el Cuerpo recomendó revisar el Reglamento de Pagos y Servicios Administrativos vigente tanto en su seno como en las facultades mediante procedimientos que garanticen la participación estudiantil con vistas a alcanzar los consensos convenientes.

- ✓ **El Consejo Universitario** escuchó la presentación de la Prof. Yosly Hernández, directora (E) del Sistema de Educación a Distancia (SEDUCV), referida a la propuesta de reforma del Reglamento respectivo. Se **acordó** evaluar la propuesta en una próxima sesión.
- ✓ **El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Br. José Bogarín, representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería, y **acordó ratificar** la decisión de fecha 08-05-2024, según la cual se recomendó que el bachiller se reúna con el decano de la Facultad, con la finalidad de informarle el Oficio N° CE.0039-2024 de fecha 15-04-2024, emanado de la Comisión Electoral, la Comisión le envíe una comunicación al decano, notificando el contenido del referido Oficio, y que el bachiller continúe actuando como representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería hasta que sea otorgado el título académico respectivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

Se **acordó** también designar una comisión de conciliación para avenir a las partes de cara a una salida satisfactoria. La comisión estará conformada por el decano de FaCES Luis Angarita, la representante profesoral Jacqueline Richter y el representante estudiantil Br. Andrés Calpavire.

- ✓ **El Consejo Universitario** exhortó nuevamente a sus integrantes a conocer los comunicados de las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, y Ciencias Jurídicas y Políticas sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios. En la próxima sesión se considerará la conveniencia de un pronunciamiento del Consejo Universitario sobre este tema.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** proseguir en la próxima sesión la lectura de la primera parte del *PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA UCV*.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** diferir para la próxima sesión la evaluación del Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela.

Siendo la 2:45 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

VRA/CA/MA